



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: **ESTOMATOLOGÍA**

(Aprobados en Consejo de Departamento de octubre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Ninguna**

Especialidades Asociadas: **Ninguna**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Odontología o Estomatología**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Ninguna**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Ninguna**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

El Perfil Docente dentro del área de conocimiento de estomatología para las plazas de asociado o sustituto podrá ajustarse a las siguientes especialidades que se corresponden con materias troncales del grado y con la denominación de la segregación del área en las bolsas de empleo.

ESTOMATOLOGÍA-Prácticum Multidisciplinar

ESTOMATOLOGÍA-Prótesis Estomatológica

ESTOMATOLOGÍA-Cirugía Bucal

ESTOMATOLOGÍA-Ortodoncia

ESTOMATOLOGÍA-Odontopediatría

ESTOMATOLOGÍA-Endodoncia y Restauradora

ESTOMATOLOGÍA-Periodoncia

ESTOMATOLOGÍA-Materiales Odontológicos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37



I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” **No**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **No**

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Si**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Si**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Sí (Tipo OpenCoursWare, Universia...)**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso

2 / 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37



afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Si**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **60%**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **20%**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **20%**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

ID DOCUMENTO: 7gmCMkKPNNVD10yuOJ8msfX4KJ8=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Si

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

IMPACT-PAPERS	JCR (Journal of citation Report)
A	Q1-Q2, con autoría preferente
B	Q1-Q2, sin autoría preferente
C	Q3-Q4, con autoría preferente y <10 autores
D	Q3-Q4, sin autoría preferente y/o >10 autores

ARTÍCULO CIENTÍFICO	SciMago Journal Rank (SJR)
A	
B	
C	Q1-Q2, con autoría preferente y <10 autores
D	Q1-Q2, sin autoría preferente y/o >10 autores; o Q3-Q4

LIBROS COMPLETOS	
A	
B	
C	Editoriales Internacionales de prestigio según el SPI
D	Editoriales no incluidos en el SPI

CAPÍTULOS DE LIBRO	
A	
B	
C	Editoriales Internacionales de prestigio según el SPI
D	Editoriales no incluidos en el SPI

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se



considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SI

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR	CLINICAL MEDICINE

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI Scholarly Publisher Indicators	General



B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
SI

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

IMPACT-PAPERS	JCR (Journal of citation Report)
A	<i>Q1-Q2, con autoría preferente</i>
B	<i>Q1-Q2, sin autoría preferente</i>
C	<i>Q3-Q4, con autoría preferente y <10 autores</i>
D	<i>Q3-Q4, sin autoría preferente y/o >10 autores</i>

ARTÍCULO CIENTÍFICO	SciMago Journal Rank (SJR)
A	
B	

6 / 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37



C	Q1-Q2, con autoría preferente y <10 autores
D	Q1-Q2, sin autoría preferente y/o >10 autores; o Q3-Q4

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Primero	NO	100%
Último (<10)	NO	100%
Cualquiera	SI	100%

En el resto de los supuesto se dejará a criterio de la Comisión Evaluadora la ponderación.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SI**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SI**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **20%**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **20%**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **50%**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **10%**

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:



- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SI**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37



1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso): **SI. Diferenciar el documento escrito, de la exposición oral y el posterior debate.**

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:10%
- Contenidos: 10%
- Organización y secuenciación de los contenidos: 10%
- Metodología didáctica: 10%
- Sistema de evaluación: 10%
- Exposición oral del Proyecto Docente:25%
- Debate con la comisión:25%

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **NO**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación. 10%
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador 20%
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo 20%
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere) 10%
- Exposición oral del Proyecto Investigador:20%
- Debate con la comisión:20%

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- Antecedentes y análisis de la situación asistencial: 20%
- Calidad de la propuesta: 30%
- Capacitación profesional para ejecutar la propuesta:30%
- Aplicabilidad y análisis de los resultados esperables: 20%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37



AREAS DEL CLINICAL MEDICINE DEL JCR. SEPT2024

ALLERGY
ANDROLOGY
ANESTHESIOLOGY
AUDIOLOGY & SPEECH-LANGUAGE PATHOLOGY
BEHAVIORAL SCIENCES
CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS
CLINICAL NEUROLOGY
CRITICAL CARE MEDICINE
DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE
DERMATOLOGY
EMERGENCY MEDICINE
ENDOCRINOLOGY & METABOLISM
ENGINEERING, BIOMEDICAL
GASTROENTEROLOGY & HEPATOLOGY
GENETICS & HEREDITY
GERIATRICS & GERONTOLOGY
HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES
HEALTH POLICY & SERVICES
HEMATOLOGY
IMMUNOLOGY
INFECTIOUS DISEASES
INTEGRATIVE & COMPLEMENTARY MEDICINE
MATERIALS SCIENCE, BIOMATERIALS
MEDICAL ETHICS
MEDICAL INFORMATICS
MEDICAL LABORATORY TECHNOLOGY
MEDICINE, GENERAL & INTERNAL
MEDICINE, LEGAL
MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL
NEUROIMAGING
NEUROSCIENCES
NURSING
NUTRITION & DIETETICS
OBSTETRICS & GYNECOLOGY
ONCOLOGY
OPHTHALMOLOGY
ORTHOPEDICS
OTORHINOLARYNGOLOGY
PATHOLOGY
PEDIATRICS
PERIPHERAL VASCULAR DISEASE
PHARMACOLOGY & PHARMACY
PRIMARY HEALTH CARE
PSYCHIATRY
PSYCHOLOGY, CLINICAL
PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH
RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING
REHABILITATION
REPRODUCTIVE BIOLOGY

10 / 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37





RESPIRATORY SYSTEM
RHEUMATOLOGY
SPORT SCIENCES
SUBSTANCE ABUSE
SURGERY
TOXICOLOGY
TRANSPLANTATION
TROPICAL MEDICINE
UROLOGY & NEPHROLOGY
VIROLOGY

ID DOCUMENTO: 7gmCMkKPNNVD10yuOJ8msfX4KJ8=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-10-2024 13:41:37